



El Senado mexicano extendió la participación de las Fuerzas Armadas en seguridad interior hasta 2028



El Senado de México aprobó por mayoría la noche del martes la polémica permanencia de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública hasta el año 2028. La aprobación se dio por mayoría calificada luego que 87 miembros de la cámara alta votaron a favor y 40 en contra.

En 2019, el Congreso mexicano creó la Guardia Nacional y aprobó que mientras ese cuerpo civil desarrollaba su estructura fuera apoyada por las Fuerzas Armadas en las tareas de seguridad pública hasta el 27 de marzo de 2024.

El opositor Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentó al parlamento una reforma constitucional para extender la presencia del Ejército en las calles hasta el año 2028.

El Senado envió el dictamen aprobado este martes -para su debate y votación- a la Cámara de Diputados debido a que realizó varias modificaciones a la minuta que había sido avalada por la cámara baja el pasado 14 de septiembre.

Entre los cambios hechos por los senadores figuran la implementación de mecanismos parlamentarios de control a la actuación del Ejército y la Marina, y la creación de un fondo permanente de apoyo a estados y municipios, para que profesionalicen a sus corporaciones policíacas.